



## **BASES X CONCURSO DE “SOPAS COCÍAS” DE BENAMAHOMA**

Las sopas cocidas son uno de los platos más tradicionales y populares de la gastronomía de Benamahoma. Es un plato típico que tradicionalmente se elaboraba por los hombres que trabajaban en los campos, y donde se utilizaban los ingredientes que se tenían a mano, como los productos de las huertas, pan del día anterior, o los productos que podían encontrar en el campo, como cardillos; cagarrias, que son setas; tagarninas; espárragos trigueros, y que se muestran como componentes en algunos platos o como protagonistas de guisos, sopas, revueltos y tortillas.

Hoy en día esas labores campestres ya no son tan frecuentes, pero este plato ha sobrevivido y es normal degustarlo, en sus diferentes versiones, ya que cada cocinero tiene la suya, en la mayoría de las casas de Benamahoma.

Desde la Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Benamahoma, en colaboración con el Ayuntamiento, organizamos este concurso ya consolidado en el calendario de nuestra localidad dándole relevancia a la gastronomía huertera y mostrando este gran plato, que podrá ser degustado, en sus diferentes versiones por vecinos y visitantes.

Las Bases por las que se registrará el concurso son las siguientes:

- 1.- El concurso estará organizado por la Asociación Cultural Moros y Cristianos de Benamahoma en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento (en adelante la organización).
- 2.- Podrá participar en el concurso toda aquella persona que lo desee. En caso de menores de edad éstos deberán contar con la autorización por escrito de sus padres o tutor legal, y acudir al concurso acompañado de éstos o de persona responsable.
- 3.- El concurso **se celebrará el día 12 de marzo de 2022**, en lugar habilitado por la organización, **entre las 12:30 y las 15:30 horas**, debiendo acudir los participantes con suficiente antelación para preparar su plato.
- 4.- Cada participante deberá acudir al concurso con los ingredientes y utensilios necesarios para la elaboración de su plato. Dicha elaboración tiene que realizarse en el lugar que la organización habilite para ello, en candela de leña y de forma pública.



5.- El plato elaborado debe consistir en lo que tradicionalmente se conoce en Benamahoma como "sopas cocías", en cualquiera de sus variantes, de tomate, de patatas, con espárragos, con habas, con nueces... siendo ésto de libre elección del participante. Se valoraran los siguientes aspectos:

- Originalidad de la receta.
- Uso de ingredientes tradicionales de Benamahoma.
- Elaboración del plato.
- Y, por supuesto, un sabor agradable al paladar

6.- El plato elaborado será propiedad de la organización. No se podrá consumir las sopas de los concursantes hasta comunicado del jurado, es necesario que el jurado vea la sopa en el perol ya que hay una mención especial a la mejor presentación en el perol. Debiendo presentarse un plato para el concurso, y lo sobrante lo repartirá la organización como degustación entre el público asistente al evento. La sopa tiene que ser realizada para un mínimo de 15 personas.

7.- Las **inscripciones** se realizaran en las **Dependencias Municipales de Benamahoma** desde el **14 de febrero** hasta el próximo **día 4 de marzo de 2022** (horario de atención al público).

Debiendo facilitar:

- Nombre y Apellidos de la persona que participa, cocinero.
- DNI
- Teléfono de contacto.

8.- El concurso estará dotado con un Primer Premio, Segundo Premio, tercer premio a degustación y una mención especial a la mejor presentación

9.- El fallo del concurso se hará público por el jurado, tras la deliberación y degustación de los diferentes platos presentados a concurso, a la finalización del evento con la correspondiente entrega de premios.



- 10.- El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas elegidas por la organización de entre profesionales de la cocina de Benamahoma o de la provincia, cuyos nombres se darán a conocer previamente al concurso.
- 11.- El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios del concurso. El jurado no podrá participar en el mismo.
- 12.- La decisión del jurado será inapelable.
- 13.- La organización se reserva el derecho a hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.
- 14.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.
- 15.- El concurso estará limitado para un numero de **15 participantes**.